

19 de noviembre del 2020  
**DVM-A-DIE-AUT-00132020**

**Junta Administrativa**  
**Liceo de Alajuelita, código 3961**  
**Alajuelita, San José**

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución número 1781-MEP-2020, de las once horas cincuenta y cinco minutos del veintiséis de agosto de dos mil veinte, del Despacho de la señora Ministra de Educación Pública, mediante la cual designa a la Dirección de Infraestructura Educativa, como el órgano encargado de autorizar los procesos de contratación directa concursada, para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa; en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acuerdo N°2, del acta de sesión extraordinaria N° 25-2020, celebrada a las 15:00 horas del día 26 de octubre del 2020, y del expediente administrativo instaurado al efecto, la Dirección de Infraestructura Educativa dispone: Modificar la autorización para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio DIEE-DC-A-086-2019, de fecha 30 de setiembre del 2019, para “construcción de un gimnasio multiuso, con las siguientes obras complementarias: un salón de profesores, una calle de acceso, un parque con su calle de acceso, muros y gradas alrededor del gimnasio y el parqueo, graderías exteriores, cancha sintética, rampas de acceso y aceras para peatones, dos casetas de vigilancia, zonas verdes con zacate, una pista de atletismo, sistema de abastecimiento de agua potable, sistema de aguas negras y sistema de desfogue pluvial y la demolición del gimnasio existente”, en el Liceo de Alajuelita, código 3961, Alajuelita, San José, ampliándose en cuatro meses más, a partir de su notificación, el plazo para adjudicar, esto por cuanto las labores técnicas y financieras de solicitud, revisión y aclaración de subsanes se ha extendido, por cuanto el caso tuvo la apertura de recepción de ofertas el 07 de noviembre 2019, posteriormente, se hace revisión general de la información y se solicita subsanes el 04 de febrero del 2020 a los primeros tres oferentes. Posteriormente, el 04 de marzo del presente año se reciben los últimos subsanes. Generando el informe técnico final de recomendación de adjudicación el 18 de marzo del 2020. Aunado a lo anterior el análisis financiero final fue presentado mediante oficio DVM-A-DIE-SL-009-2020, en fecha 19 de setiembre del 2020. En lo demás se mantienen incólumes las condiciones de la autorización precedente.

El cambio en las condiciones y circunstancias de lo dispuesto en el presente oficio deberán ser autorizadas previamente y por escrito a través de esta Dirección. Es todo

Atentamente,

**Catalina Salas Hernández**  
**Directora DIE**

CSH/schr